



# EL COOPERATIVISMO AGROALIMENTARIO EN PERSPECTIVA HISTÓRICA ¿POR QUÉ NO TODOS LOS AGRICULTORES COOPERAN?

Samuel Garrido  
Universitat Jaume I

## Resumen

La cooperativa es una institución que permite conjugar las ventajas de la explotación familiar que no depende principalmente de mano de obra contratada con las ventajas que proporciona el tamaño en aspectos como el abastecimiento de *inputs* o el procesamiento y la comercialización de las cosechas. Cabe deducir, en consecuencia, que la cooperación tendrá más dificultades para prosperar cuando alguno de esos dos tipos de ventajas no exista y cuando los costes de transacción que han de asumir los socios sean especialmente elevados. Partiendo de esas premisas, en este artículo se hace un breve repaso a los condicionantes históricos de la implantación del cooperativismo en el mundo desarrollado.

## Abstract

*A cooperative is an institution that combines the benefits of family farming, which does not largely depend on contracted labour, with the benefits of size in areas such as supplying inputs or processing and marketing crops. Therefore, it can be assumed that cooperation would have a harder time prospering when one of these two types of advantages does not exist and when the transaction costs that the cooperative members have to bear are particularly high. Based on this premise, this article gives a small summary of the historical conditioning factors of implementing cooperativism in the developed world.*

## 1. El problema de las estadísticas

Aunque la cooperación siempre ha tenido una amplia presencia en el campo, las modernas cooperativas agrarias –que en ocasiones fueron el resultado de la reconversión de formas tradicionales de cooperación<sup>1</sup>– surgieron en el siglo XIX. No se conoce con exactitud cuándo y dónde aparecieron las pioneras, pero fue algo que seguramente sucedió durante los años centrales de la centuria. Fue entonces (en la década de 1850) cuando se fundó la primera caja rural alemana, por citar un caso bien documentado<sup>2</sup>. De lo que no hay duda es que el cooperativismo agrario experimentó

una fuerte expansión en muchos países desde aproximadamente 1880. La mayoría de tales países estaban situados en Europa Occidental, pero Estados Unidos, Canadá o el Imperio Ruso (este algo más tarde) también se vieron fuertemente afectados por el fenómeno.

Es un lugar común indicar que la expansión del movimiento cooperativo por Europa tuvo, en gran medida, un carácter de reacción ante la llegada a los mercados del Viejo Continente, desde aproximadamente 1870, de grandes contingentes de productos agrícolas y ganaderos, procedentes de países de colonización reciente, con los que era muy difícil que los agricultores europeos pudieran competir debido a sus bajos precios de venta. Sin duda, es una apreciación correcta. Pero no puede perderse de vista que en algunos de los nuevos

<sup>1</sup> Como las *frutières* (sociedades para la producción de queso) del Jura, estudiadas por Mayaud (1999), pp. 147-152.

<sup>2</sup> Guinnane (2002), p. 89.

grandes países exportadores de productos agrarios (caso de Estados Unidos o de Canadá) las cooperativas tuvieron una significativa presencia en algunos subsectores agrarios antes que en Europa y fueron uno de los factores que permitieron que sus agricultores produjeran en condiciones de gran competitividad<sup>3</sup>. Las cooperativas, pues, fueron tanto una respuesta ante la crisis agraria europea de finales del siglo XIX como (en el caso de las americanas) uno de los elementos desencadenantes de la crisis agraria europea<sup>4</sup>.

La bibliografía sobre la historia del cooperativismo es inmensa y no cesa de crecer. Existe una enorme abundancia de estudios centrados en alguna cooperativa (o en alguna federación de cooperativas) concreta, en la obra de tal o cual «apóstol» de la cooperación o en las repercusiones políticas del movimiento cooperativo. Por desgracia, los estudios sobre la incidencia económica a largo plazo del cooperativismo en un país, en una región o un subsector agrario son mucho más escasos y –lo que quizá sea aún peor– apenas proporcionan series comparables de datos que permitan obtener una visión de conjunto mínimamente precisa. Como resultado, la abundancia de publicaciones sobre la materia es compatible con el hecho de que sepamos muy poco sobre cuál ha sido, a lo largo del tiempo, la cuota de mercado disfrutada por las cooperativas en la distribución de factores de producción y en la comercialización de las cosechas, sobre el porcentaje que han representado los agricultores integrados en cooperativas respecto a todos los agricultores de un país o región, sobre la porción de toda la superficie agraria de un país o región inscrita en cooperativas, etc.

El principal motivo de que ello suceda es la dificultad (por no decir la imposibilidad) que existe en la mayoría los países (Dinamarca representa

una de las principales excepciones) para acceder a fuentes cuantitativas que proporcionen información de carácter seriado que sea a la vez rica y de confianza. En no pocos países, las primeras estadísticas de calidad sobre las cooperativas (o para ser más exactos: las primeras estadísticas de relativa calidad, porque no es infrecuente que las actuales continúen presentado lagunas y otras graves deficiencias) comenzaron a elaborarse hace apenas tres o cuatro décadas. Es cierto que, desde al menos 1911 en adelante, existe un número bastante elevado de recopilaciones de datos internacionales<sup>5</sup>, pero –como no podía ser de otra manera, dadas la imperfección de las estadísticas nacionales– su fiabilidad es más que dudosa.

Por lo que a España se refiere, existe una gran cantidad de estadísticas oficiales sobre las cooperativas agrarias que se acogieron (o pretendieron acogerse) a la Ley de Sindicatos Agrícolas de 1906, que fueron la inmensa mayoría de las cooperativas fundadas entre 1906 y la Guerra Civil<sup>6</sup>. En 1910 ya se habían constituido 1.559 sindicatos agrícolas. A partir de entonces, nunca dejaron de hacerse nuevas fundaciones, pero simultáneamente se disolvían muchas de las entidades previamente constituidas. La estadística de 1916 daba cuenta de 1.754 sindicatos agrícolas, una cifra que no cesó de crecer hasta 1926, cuando había «oficialmente» 5.821 sindicatos agrícolas en España. En realidad, todo tenía mucho de ficción. Sobre todo a partir de 1920, fueron muchos los sindicatos que dejaron de existir, pero a efectos estadísticos continuaban existiendo. Tras ser contemplados por primera vez en una estadística, los datos de los sindicatos «se fosilizaban», porque (con independencia de que el sindicato hubiera o no desaparecido, algo que quienes elaboraban la estadística casi siempre desconocían), la siguiente estadística proporcionaba exactamente la misma información (sobre

<sup>3</sup> Pero el desarrollo del cooperativismo en los nuevos grandes países exportadores de productos agrarios tuvo un éxito desigual. Solberg (1987) compara los casos de Canadá y Argentina.

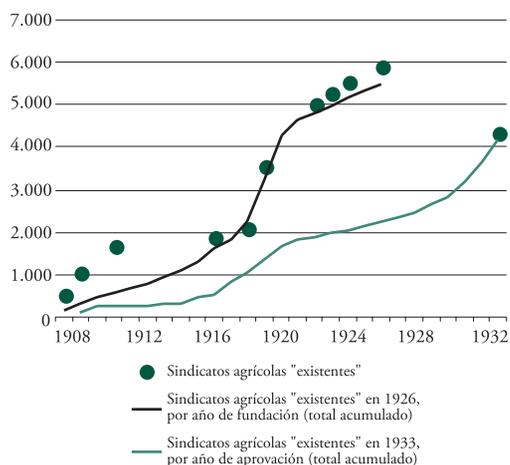
<sup>4</sup> En los libros de Solberg (1987) y Keilor (2000) pueden encontrarse interesantes sugerencias al respecto.

<sup>5</sup> Por ejemplo, International Institute of Agriculture (1911 y 1915), Institut International d'Agriculture (1931) y Commission Internationale d'Agriculture (1931).

<sup>6</sup> Para más detalles sobre ese tipo de fuentes, véase Garrido (1996).

el número de socios, la actividad realizada, etc.). En 1934 se publicó una estadística relativamente rigurosa de la que se eliminaron la mayoría de entidades disueltas y (como puede observarse en el Gráfico 1) los resultados fueron demoledores: ya solo se recogía la existencia de 4.255 sindicatos agrícolas, casi la mitad de los cuales habían sido fundados después de 1926. Antes de la estadística de 1934, en definitiva, las estadísticas oficiales española sobre las cooperativas agrarias sirven para poca cosa<sup>7</sup>.

Gráfico 1. Sindicatos agrícolas españoles (1907-1933)



Fuente: Garrido (2007), p. 186.

Aunque el de España sea un caso exagerado, no representa una total excepción. Así las cosas, en los estudios sobre la materia abundan los análisis de tipo cualitativo (en ocasiones muy agudos) sobre la funciones que históricamente ha realizado el cooperativismo, pero para la inmensa mayoría de países lo desconocemos prácticamente todo, en términos cuantitativos, a propósito de cuáles fueron las reper-

<sup>7</sup> Las deficiencias de las estadísticas oficiales españolas sobre cooperación han persistido casi hasta la actualidad. En 1969 figuraban inscritas en el registro del Ministerio de Trabajo 8.494 entidades cooperativas de todo tipo. Se sabía que 1.299 de ellas se habían disuelto, por lo que en teoría otras 7.194 estaban en funcionamiento. Pero «estos guarismos eran escasamente representativos. En España el Registro Nacional de Cooperativas es un censo mantenido por mera acumulación de inscripciones. La falta de una inspección rigurosa impide conocer realmente cuáles son las cooperativas vigentes y las meramente ficticias» (ANÁLISIS, 1972; p. 40). Para una fecha tan tardía como es la década de 1980, JULIÁ y SEGURA (1987; pp. 59-60) realizan comentarios que no son, en el fondo, muy diferentes a esos.

cusiones del cooperativismo sobre la evolución del producto agrario, de la productividad agraria o de la renta de los agricultores. Para el periodo anterior a 1914, por ejemplo, parece existir una correlación muy fuerte (aunque dista de estar claro en qué sentido actuó la causalidad) entre la mejor o peor actuación de las agriculturas de los países europeos y la fuerza que tenían en ellas las cooperativas: donde el cooperativismo tenía más vigor, la productividad aumentó de manera más rápida. Pero mientras que el autor del estudio del que se deducen esas conclusiones puede servirse de métodos sofisticados de análisis cuantitativo para calcular la evolución de la productividad, cuando habla de las cooperativas se ve obligado, por falta de datos, a recurrir a vagas generalizaciones «literarias»<sup>8</sup>.

Pese a esa falta de datos, es evidente que la fuerza del cooperativismo ha sido históricamente muy distinta (y lo continúa siendo en la actualidad) no solo entre países, sino también entre regiones y cultivos. Siempre haciendo numerosas referencias a lo sucedido en España, en el resto de este trabajo repasaré algunos de los principales motivos a los que se ha atribuido influencia sobre ese desenlace.

## 2. ¿Por qué muchos agricultores no son socios de las cooperativas?

Por encargo del Comité General del Cooperativismo Agrario en la Unión Europea (CO-GECA), en 1997 se elaboró un informe sobre el estado del cooperativismo agrario en los 15 países que en aquellos momentos integraban la Unión. En la introducción se enumeraban las (muchas) razones por las que los agricultores «tienden» —en apreciación de los autores del informe— a ingresar en cooperativas. Pero una de las cosas que el informe dejaba en evidencia era que, en los momentos

<sup>8</sup> Zanden (1991).

Tabla 1. Cuota de mercado de las cooperativas agrarias de la Unión Europea en algunos productos (1995)

	Leche	Fruta y vegetales	Carne	Distribución <i>inputs</i>	Cereales
Alemania	55-60	60	30	50-60	-
Austria	90	-	50	-	60
Bélgica	50	79-90	20-30	-	-
Dinamarca	93	20-25	66-93	64-59	87
España	35	15-40	20	-	20
Finlandia	94	-	68	40-60	-
Francia	49	35-50	27-88 *	50-60	75
Grecia	20	12-51	5-30	-	49
Holanda	82	70-96	35	40-50	-
Irlanda	100	-	30-70 *	70	69
Italia	38	41	10-15	15	15
Luxemburgo	80	-	25-30	75-95	70
Portugal	83-90	35	-	-	-
Reino Unido	98	35-45	20-25	20-25	20
Suecia	99	60	79-81	75	75

\* Reproduzco los datos tal como aparecen en la fuente.

Fuente: Bekkum y Dijk (1997), p. 29.

finales del siglo XX, tal «tendencia» continuaba dejándose sentir de manera muy desigual según países y productos (Tabla 1). Ello sugiere la conveniencia de abordar el asunto desde otra perspectiva: si son tantas las razones que hacen atractivo el ingreso en una cooperativa, ¿por qué no todos los agricultores son miembros de las cooperativas?

Por definición, el agricultor que ingresa en una cooperativa renuncia a una parte de su libertad, porque un número más o menos grande de decisiones de carácter empresarial que antes tomaba en solitario será ahora adoptado de manera colectiva. Simultáneamente, su participación en el proceso de toma de decisiones colectivas lo harán incurrir en una serie de costes de transacción que antes no tenía –tendrá que vigilar, por ejemplo, que el resto de socios cumplan las normas de la cooperativa<sup>9</sup>. ¿Qué hace que, a pesar de todo ello,

<sup>9</sup> Los *costes de transacción* son los costes en los que incurren los agentes económicos (aunque solo sea invirtiendo un tiempo que podrían dedicar a otras actividades) con objeto de conseguir que los acuerdos (formales o de carácter informal) a que llegan con otros agentes sean respetados.

sean muchos los agricultores que estén dispuestos a ingresar en las cooperativas?<sup>10</sup>

La mayoría de respuestas a esa pregunta son una variante de la siguiente idea<sup>11</sup>: la cooperativa es una institución que permite conjugar las ventajas de la explotación familiar que no depende principalmente de mano de obra contratada (existencia de muchos incentivos para trabajar «bien» y duro, bajos costes de supervisión, etc.) con las ventajas que proporciona el tamaño en aspectos como el abastecimiento de *inputs* o el procesamiento y la comercialización de las cosechas. Cabe deducir, en consecuencia, que la cooperación tendrá más dificultades para prosperar cuando alguno de esos dos tipos de ventajas no exista (o no exista en grado suficiente) y cuando los costes de transacción que han de asumir los socios sean especialmente elevados. Pueden darse, pues, dos tipos de situaciones negativas (o una combinación de ambas): a) los

<sup>10</sup> Para un interesante intento de explicación al que no puedo prestar aquí atención por falta de espacio, véase Caballer (1982).

<sup>11</sup> Federico (2005), pp. 133-136. Carmona y Simpson (2003), pp. 233-234.

agricultores pueden considerar que ingresar en una cooperativa «no vale la pena» desde un punto de vista económico; y b) aunque crean que ingresar en una cooperativa sí tendría un gran atractivo en caso de que el resto de socios se mantuviesen fieles a la cooperativa (por ejemplo, utilizándola para comercializar toda su cosecha, o para comprar todos los abonos consumidos), prefieran no hacerlo por temor a sufrir las consecuencias negativas del comportamiento oportunista del resto de socios –la desconfianza dará por tanto lugar a la aparición de un problema de acción colectiva<sup>12</sup>–.

A su vez, tales situaciones pueden estar causadas por –como mínimo– alguno de los siguientes diez motivos:

1) En algunos lugares (como en Gran Bretaña a finales del siglo XIX y principios del siglo XX) ha habido grandes explotaciones capaces de acceder a economías de escala actuando en solitario<sup>13</sup>.

2) Cuando funciona una potente red de cooperativas de comercialización, se produce una concentración de la oferta que tiende a provocar una subida de precios en el mercado de origen del producto que se está comercializando cooperativamente. De manera similar, cuando los agricultores utilizan de manera masiva las cooperativas para abastecerse de abonos y otros factores de producción, se produce una concentración de la demanda que da lugar a la aparición de economías de escala. En ambos casos, el comercio privado se verá en la necesidad de modificar sus precios (al alza en el caso de la compra de las cosechas, a la baja en el caso del suministro de factores de producción) para poder competir con las cooperativas. De esa manera, la presencia de estas puede beneficiar incluso a quienes no son socios, lo que puede

actuar como aliciente para que haya personas que prefieran no ser socios. Seguramente, los beneficios económicos «indirectos» que una cooperativa de éxito proporciona a los no-socios serán menores que los beneficios económicos directos que obtienen sus socios, pero estos no tienen que asumir la pérdida de libertad y los costes de transacción que implica pertenecer a la cooperativa.

3) Históricamente, la amplia difusión de la explotación indirecta de la tierra (arrendamientos y aparcerías) ha acostumbrado a estar reñida con la aparición de un cooperativismo potente. Es otro de los motivos que se han aducido para explicar por qué en Inglaterra –donde hacia 1900 estaba arrendada alrededor del 70 % de la superficie agraria– surgieron pocas cooperativas a principios del siglo XX<sup>14</sup>. En aquellos lugares donde además de haber muchos arrendatarios predominaban los contratos cortos y la inestabilidad era muy grande –algo muy frecuente en la Pampa argentina durante las primeras décadas del novecientos–, parece resultar especialmente comprensible que las cooperativas tuvieran poca fuerza<sup>15</sup>. Pero incluso en Irlanda, donde tradicionalmente los arrendatarios habían disfrutado una gran estabilidad (hasta el punto de ser frecuente que los arriendos pasasen de padres a hijos de generación en generación) el cooperativismo avanzó al tiempo que una reforma agraria hacía posible que los arrendatarios accediesen a la propiedad de la tierra que cultivaban: antes de 1914, en aquellas zonas donde era más elevado el porcentaje fincas compradas por los antiguos arrendatarios surgieron más cooperativas que donde los arrendadores mostraban una mayor resistencia a vender y la explotación indirecta continuaba teniendo una presencia elevada<sup>16</sup>.

Es cierto que pueden citarse excepciones a esa tendencia. Durante la primera mitad del siglo XX, un porcentaje bastante elevado de los

<sup>12</sup> Entendiendo por tal una situación en la que la mayoría es consciente de que la cooperación será a la larga una fuente de beneficios para todos, pero en la que, a corto plazo, no cooperando pueden obtenerse más beneficios que cooperando, por lo que se cae en una «trampa social» como la ilustrada por lo que en la teoría de juegos se conoce como el «dilema del prisionero».

<sup>13</sup> Federico (2005), p. 135.

<sup>14</sup> Kindleberger (1951).

<sup>15</sup> Solberg (1987).

<sup>16</sup> O'Rourke (2007a).

socios de algunas de las mayores cooperativas valencianas eran arrendatarios que no tenían tierra en propiedad<sup>17</sup>. Pero no solo disfrutaban de una gran estabilidad, sino que además hacia 1900 los propietarios se habían embarcado en un proceso de ventas (que era espontáneo y no estaba espolado por el Estado, al contrario que en Irlanda) y los arrendatarios que aún no había comprado sus explotaciones tenía la esperanza de poder hacerlo en un futuro no muy lejano (que es lo que efectivamente acabó sucediendo en la mayoría de casos). También antes de 1936, muchos de los socios de las bodegas cooperativas de algunas comarcas catalanas eran antiguos *rabassaires* que ahora trabajaban la tierra en régimen de aparcería. Como es sabido, los contratos a *rabassa morta* habían representado una forma peculiar de cesión indirecta de la tierra: el propietario de una finca la cedía a otra persona por un periodo indefinido (pero que se daba por sobreentendido que iba a ser muy largo) a cambio de que plantase viñas en ella y le entregase anualmente una porción de la cosecha; quien había hecho la plantación era el propietario del viñado y no podía ser expulsado de la finca antes de que aquel muriera. Cuando la filoxera mató a finales del siglo XIX la práctica totalidad de las viñas catalanas, los propietarios aprovecharon para sustituir los antiguos contratos de *rabassa morta* por otros de aparcería que daban menos derechos al cultivador. En este caso, el hecho de que los ahora aparceros continuasen considerándose los dueños de las viñas propició su ingreso en cooperativas, que además de realizar las funciones más propiamente cooperativas les sirvieron para articular ese tipo de reivindicaciones<sup>18</sup>.

4) En ocasiones existen pocos incentivos para crear cooperativas porque los agricultores pueden vender en solitario sus cosechas con gran facilidad (aunque eso no significa necesariamente

que las cooperativas sean «innecesarias»). O porque ya funcionan otras instituciones que realizan satisfactoriamente un papel similar al que realizarían las cooperativas. En un estudio clásico sobre esto último, Guinnane y Henriksen mostraron que en la Dinamarca de finales del siglo XIX se crearon muy pocas cooperativas de crédito debido, simplemente, a que no pudieron hacer frente a la competencia que les planteaba la presencia previa de una multitud de *parish saving banks*<sup>19</sup>.

5) La experiencia histórica muestra que las características de los diversos productos ejercen una gran influencia sobre el grado de éxito del cooperativismo de procesamiento y comercialización de las cosechas. Es frecuente indicar al respecto que el éxito suele ser mayor en el caso de los productos perecederos que (como la leche) necesitan ser procesados con rapidez y no excesivamente lejos de las explotaciones que los han generado, mientras que las ventajas de las cooperativas parecen ser menores en el caso de productos no perecederos, como por ejemplo el trigo<sup>20</sup>. Es una regla, de todas maneras, que parece haberse cumplido con mucha más frecuencia durante el periodo posterior a la Segunda Guerra Mundial que durante el periodo anterior, y con importantes excepciones.

Así, antes de la Segunda Guerra Mundial las cooperativas para la comercialización del trigo consiguieron tener una gran fuerza en algunos lugares de Estados Unidos y Canadá<sup>21</sup>. En Francia, las 650 cooperativas trigueras existentes en 1935 habían pasado a ser 1.100 en 1939, cuando controlaban en conjunto el 85 % de la cosecha de trigo del país que era comercializada<sup>22</sup>; según COGECA, la cuota de mercado de las cooperativas francesas en la comercialización de cereales continuaba siendo del 74 % en 2008 (en España era solo del 35 %), mientras que en el sector le-

<sup>17</sup> Garrido (1996).

<sup>18</sup> Existe una amplia bibliografía al respecto. Por ejemplo, Pomés (2000), Planas y Valls-Junyent (2011).

<sup>19</sup> Guinnane y Henriksen (1998).

<sup>20</sup> Federico (2005), p. 135.

<sup>21</sup> Solberg (1987), Keilor (2000).

<sup>22</sup> Vivier (2009, p. 224).

chero las cooperativas francesas tenían una cuota de mercado de únicamente el 37 %<sup>23</sup>.

Para ilustrar la tesis de la mayor facilidad para crear cooperativas en el caso de los productos perecederos, Federico recurre a una comparación entre las mantequerías cooperativas danesas y los mataderos cooperativos de cerdos del país, cuyo menor éxito inicial atribuye al hecho de que, al poder ser transportados más fácilmente que la leche, los cerdos podían llevarlos sin demasiados problemas por sus criadores allí donde recibieran los mejores precios de venta, aunque se tratara de lugares relativamente lejanos<sup>24</sup>. Pero lo cierto es que en 1903 el 51 % de todos los criadores daneses de cerdos ya eran miembros de los mataderos cooperativos, que disfrutaban de una cuota de mercado del 82 % en 1921<sup>25</sup>.

Por otra parte, la cooperación en el sector lácteo ha seguido ritmos en ocasiones muy distintos en cada país (y, a menudo, dentro de cada región de un mismo país). La primera mantequería cooperativa danesa se creó en 1882; ya había 934 en 1895 y 1.168 en 1914 (con una cuota de mercado superior al 80 %). En Irlanda –otro país para el que la producción y exportación de manteca tenía una enorme importancia para el conjunto de la economía– se creó la primera mantequería en 1889, había 64 en 1895 y 445 en 1914 (con una cuota de mercado inferior al 50 %). La primera lechería cooperativa española apareció en 1913<sup>26</sup>. La tardía difusión de ese tipo de instituciones en Cantabria parece explicarse en parte por el uso de una porción sustancial de la leche para el consumo en fresco. En 1932 comenzó a operar la lechería cooperativa de la Federación de Sindicatos Agrícolas Montañeses, que trabajaba para 72 cooperativas locales y recogía en 1935 cerca de 6 millones de

litros de leche; por los mismos momentos, la factoría de Nestlé en la región procesaba 40 millones de litros.<sup>27</sup> En la actualidad (2008), las cooperativas tienen en el sector lechero una cuota de mercado del 93 % en Dinamarca, del 97 % en Irlanda y del 40 % en España.

6) El desarrollo de las cooperativas puede verse dificultado por motivos políticos. Las trabas puestas por el régimen fascista italiano al movimiento cooperativo del país proporcionan una buena ilustración al respecto<sup>28</sup>. Aunque para entender adecuadamente ese tipo de situaciones también se ha de tener presente que ha sido muy frecuente que las cooperativas hayan sido utilizadas por formaciones políticas de muy diverso signo con el (más o menos declarado) objetivo de reclutar los votos del mundo rural.

7) Como lo habitual es que las personas muestren ante la cooperación una actitud de carácter condicional<sup>29</sup>, los socios tenderán respetar la normas de la cooperativa solo si tienen la seguridad de que: a) los otros socios también las respetan – porque a nadie le gusta «hacer el primo»–; y b) el cumplimiento de las normas sirve para alcanzar los fines que al establecer la cooperativa se pretendía alcanzar –en caso contrario, lo usual será dejar de ser socio. Los pioneros del cooperativismo indicaban que el buen funcionamiento de las cooperativas solía verse entorpecido (a menudo, hasta el punto de hacerlo inviable y provocar su desaparición) por la acción de «enemigos» de la cooperación: comerciantes, prestamistas, caciques, etc. En la actual literatura de carácter histórico suele mostrarse escepticismo ante las repercusiones negativas que ese tipo de actuaciones podían producir sobre el cooperativismo. Mucho poder de mercado deberían tener los comerciantes, es el razonamiento típico, para poder boicotear el

<sup>23</sup> COGECA (2010).

<sup>24</sup> Federico (2005), p. 135.

<sup>25</sup> Henriksen (1999), p. 73; Faber (1931), p. 70.

<sup>26</sup> La fuente de donde tomo la información dice lo siguiente: «El primer ensayo de lecherías cooperativas en España es sumamente reciente, pues se halla constituido por la sociedad 'La Quesería Manchega' fundada en Infantes en 1913»; *Cooperación* (1915), p. 20.

<sup>27</sup> Carmona y Simpson (2003), p. 256.

<sup>28</sup> Federico (2005), p. 135.

<sup>29</sup> Ostrom (1990), p. 95.

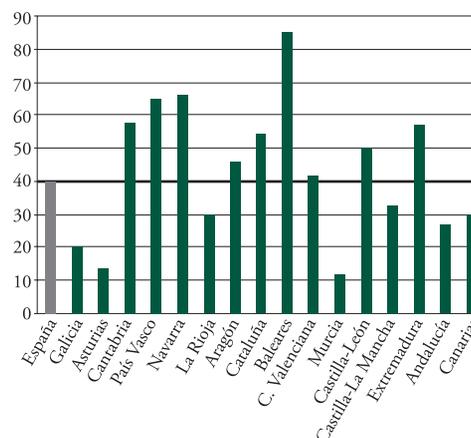
funcionamiento de una cooperativa. En realidad, el boicot podía tener éxito incluso si quien pretendía realizarlo tenía poco poder de mercado. Si desde el comercio privado se lanzan, por ejemplo, ofertas muy atractivas de compra sobre las cosechas de un grupo de cooperativistas, con objeto de que rompan su compromiso de comercializarla a través de la cooperativa a la que pertenecen, en caso de que los tentados sucumban a la tentación (y no reciban una penalización adecuada), será muy probable que el resto de socios se sientan engañados y se produzca en el futuro una secuencia de incumplimientos en cadena de fatales resultados para la cooperativa. Por eso escribía Vicente Caballer, en 1982, que cuando en una comarca valenciana se fundaba una cooperativa para la comercialización de la naranja solía producirse de manera casi inmediata un «aumento artificial» del precio de compra de la fruta por parte de las empresas mercantiles de la zona, con objeto de provocar una salida de socios y desprestigiar a la cooperativa<sup>30</sup> —en otras palabras, con objeto de aumentar los costes de transacción a que tenían que hacer frente los socios. Son cosas, eso sí, muy difíciles de probar documentalmente.

8) Cuanta más confianza haya entre los potenciales socios de una cooperativa, más probable será que colaboren entre sí con objeto de crear la cooperativa y más probable será que esta funcione bien, porque la confianza implica una disminución de los costes de transacción. Para explicar por qué las cooperativas han tenido poco éxito en algunos lugares, tradicionalmente ha sido frecuente recurrir a los tópicos sobre el carácter individualista y desconfiado del agricultor. Pero aunque es cierto que los agricultores muestran en ocasiones un espíritu antiooperativista, a menudo sucede todo lo contrario. Descubrir qué provoca en ocasiones la aparición del individualismo entre los agricultores, en consecuencia, tiene mucha más utilidad

analítica que simplemente atribuir los fracasos de la cooperación al individualismo de los agricultores.

Así, se han identificado situaciones en las que la disolución de una cooperativa tras un fracaso sonado ha dejado como herencia un ambiente de enfrentamientos entre los antiguos socios y el surgimiento de un clima de desconfianza ante la cooperación que ha persistido durante muchos años y ha dificultado (y en ocasiones ha impedido totalmente) la posterior creación de nuevas cooperativas en la zona<sup>31</sup>. Naturalmente, que el fracaso de una cooperativa repercuta o no en un sentimiento de desconfianza ante la cooperación dependerá de muchos factores (de la percepción que tengan los socios sobre si estuvo o no provocado por la mala gestión de sus directivos, de que hubiera fraude, de las deudas dejadas por la cooperativa desaparecida, etc.) Pero a más fracasos de cooperativas, más probabilidades de que ese sentimiento aparezca. Antes he hablado de la gran facilidad con la que las cooperativas desaparecían en la España de las primeras décadas del siglo XX. Los Gráficos 2 y 3 sirven para ilustrarlo. Cabe deducir, pues, que situaciones del tipo de las que estoy haciendo alusión en este punto debieron producirse con gran frecuencia en el campo español.

Gráfico 2. Porcentaje de sindicatos agrícolas mencionados en la estadística de 1926 que continuaban existiendo en 1933

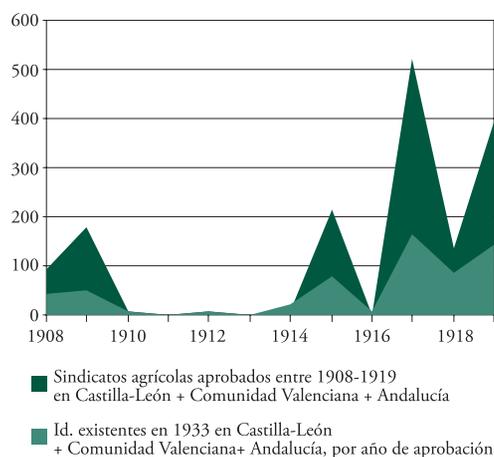


Fuente: Garrido (2006), p. 57.

<sup>30</sup> Caballer (1982), pp. 195-197.

<sup>31</sup> Caballer (1984), pp. 29-34; Garrido (1996), pp. 266-274.

Gráfico 3. Sindicatos agrícolas aprobados en tres regiones españolas entre 1906 y 1908, y sindicatos agrícolas existentes en esas tres regiones en 1933



Fuente: Garrido (2006), p. 59.

9) Entre los años finales del siglo XIX y los iniciales del siglo XX comenzó a ser frecuente que desde los gobiernos se diera privilegios a las cooperativas, con objeto de facilitar su expansión. A menudo recibieron ventajas fiscales, y en Estados Unidos no se vieron afectadas por la legislación *anti-trust* (la *Capper-Volstead Act* de 1922). La experiencia histórica parece mostrar que el éxito o fracaso del cooperativismo agrario ha estado muy influido por el trato que el Estado le ha dispensado en cada lugar y momento<sup>32</sup>. Aunque no deja de ser cierto que en algunos países surgió un cooperativismo muy potente sin que el Estado apenas interviniera (caso de Dinamarca o de Holanda antes de 1914), y que la ayuda del Estado no ha sido en muchas ocasiones condición suficiente para que las cooperativas prosperen, como muestra el hecho de que el apoyo que se les ha prestado desde las instancias oficiales en algunos países en vías de desarrollo ha estado a menudo seguido de grandes fracasos<sup>33</sup>.

<sup>32</sup> En Garrido (2007) se realiza un repaso de los motivos que podían influir tanto para que el Estado apoyase el movimiento cooperativo como para que no lo hiciera.

<sup>33</sup> Federico (2005), p. 134.

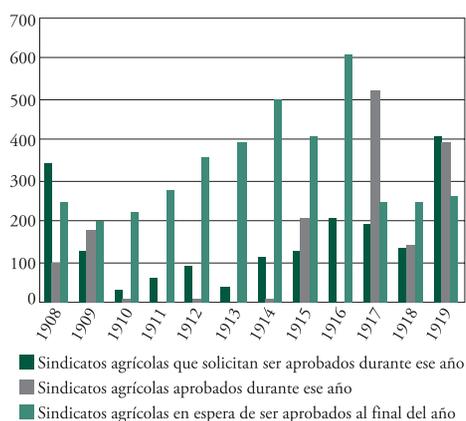
Durante las primeras décadas del siglo XX, la actuación al respecto de los poderes públicos fue a menudo contradictoria en España. Por un lado, se promulgó una abundante legislación en la que se concedía a las cooperativas agrarias exenciones fiscales y otro tipo de privilegios. La ley de sindicatos agrícolas de 1906, que actuó como detonante para que el campo español se viera cubierto de cooperativas, fue la principal actuación en ese sentido. Por otra parte, fue muy frecuente que la legislación pro-cooperativismo se aplicara de manera deficiente o simplemente no se aplicara. Lo sucedido con la propia Ley de sindicatos agrícolas de 1906 resulta paradigmático al respecto. Comenzó a aplicarse a partir de 1908, pero (como puede verse en el Gráfico 4) antes de 1918 hubo muchos años en los que la Administración concedió el reconocimiento de ser *sindicatos agrícolas* a muy pocas (o a ninguna) de las cooperativas que pretendían obtenerlo, por lo que en el Ministerio de Hacienda se acumuló una gran cantidad de expedientes no tramitados y en los ambientes cooperativistas se extendió el desánimo<sup>34</sup>.

Simultáneamente, desde el Estado no se articularon canales eficientes para que las cooperativas creadas pudieran acceder al crédito en condiciones favorables. Dado que los socios de las primeras cooperativas eran principalmente pequeños agricultores de muy escasa capacidad económica, la dificultad para acceder al crédito parece haber actuado como uno de los factores determinantes de que la mayoría de ellas no pudiera consolidarse y desaparecieran con rapidez. Seguramente, esa dificultad para acceder al crédito también influyó sobre el hecho de que la inmensa mayoría de cooperativas españolas se dedicasen al suministro de abonos y otros factores de producción (una actividad que solía requerir escasas inversiones por parte de la cooperativa), mientras que el cooperativismo de procesamiento y comercialización

<sup>34</sup> Garrido (1994).

de las cosechas (que sí solía requerir inversiones iniciales de cierta envergadura) alcanzó un escaso desarrollo antes de la Guerra Civil.

Gráfico 4. Cooperativas españolas reconocidas por el Ministerio de Hacienda como «sindicatos agrícolas» (1908-1919)



Fuente: Garrido (2006), p. 61.

En un estudio sobre la cooperación vinícola en el sur de Europa, James Simpson llegó a la conclusión de que la difusión de las bodegas cooperativas estuvo fuertemente condicionada por tener o no la posibilidad de acceder a préstamos a largo plazo y bajo interés respaldados desde el Estado: mientras que los viticultores franceses sí dispusieron de esas facilidades (lo que influyó para que a finales de la década de 1920 ya hubiera en el país más de 600 bodegas cooperativas), ello no sucedió en Italia ni en España (donde había, respectivamente, unas 150 y poco más de 100 bodegas cooperativas a finales de la década de 1930)<sup>35</sup>. Significativamente, de las aproximadamente 90 que habían aparecido en España antes de 1923, 65 estaban en Cataluña y en el 75 % de los casos fueron creadas entre 1919 y 1923, un periodo durante el que la Mancomunitat catalana articuló un sistema relativamente eficiente para que las cooperativas pudieran acceder al crédito del que se benefició principalmente cooperativismo

<sup>35</sup> Simpson (2000).

vitivinícola de la región<sup>36</sup>. La gran explosión de las bodegas cooperativas españolas se produciría en las décadas de 1950 y 1960 (las 324 que ya había en 1954 producían el 16 % del vino español, mientras que las 782 que funcionaban en 1962 tenían una cuota del 50 %). Dos especialistas en la cuestión, Juan Piqueras y Francisco Medina Albadalejo, coinciden al señalar –en palabras de Piqueras– que «una de las herramientas fundamentales [para que tal explosión se produjera] fue sin duda el apoyo del Estado a la financiación para la construcción de las bodegas y la compra de maquinaria»<sup>37</sup>.

10) Para explicar el diferente éxito de las cooperativas agrarias en cada lugar, en los últimos años se está concediendo una gran importancia a los factores de tipo cultural (en el sentido de «cultura de cooperación»). Pero de qué depende la existencia o no de tal cultura es algo que no resulta evidente.

En un artículo de gran originalidad, Francisco Beltrán Tapia ha utilizado el caso español para estudiar uno (de los muchos) factores que podían influir al respecto<sup>38</sup>. En muchos lugares de España existieron durante siglos bosques y pastos de propiedad colectiva (comunales) y comunidades de regantes que regulaban el uso de agua de riego de aprovechamiento común. En los lugares donde había una institución de ese tipo, los vecinos estaban acostumbrados a cooperar, por lo que –dice Beltrán Tapia– habría más facilidades (todo lo otro constante) para que las cooperativas prosperasen. Trabaja con medias provinciales y consigue en efecto demostrar que, a principios del siglo XX, a mayor extensión de los comunales y de las huertas que eran regadas con agua administrada por una comunidad de regantes, mayor propensión de los agricultores de una provincia a ser socios de las cooperativas.

<sup>36</sup> Garrido (2007) p. 189. Sobre las primeras etapas del cooperativismo español de crédito agrario resulta de imprescindible consulta un reciente artículo de Martínez Soto, Martínez Rodríguez y Méndez (2012).

<sup>37</sup> Piqueras (2010), Medina-Albadalejo (2011).

<sup>38</sup> Beltrán Tapia (2012).

De acuerdo con una tesis que ha alcanzado un gran predicamento, las religiones de tipo jerárquico (como el catolicismo) dificultan la aparición de vínculos de confianza entre las personas, reducen su propensión a cooperar y, por esa vía, dificultan el buen funcionamiento de la economía; las religiones de tipo no jerárquico (como el protestantismo) ejercerían supuestamente el efecto contrario<sup>39</sup>. Aparentemente, el caso de las mantequerías cooperativas irlandesas aporta una buena ilustración al respecto: antes de la primera guerra mundial, las mantequerías cooperativas (y una innovación que difícilmente podía adoptarse sin su presencia —el separador centrífugo de nata—) alcanzaron una difusión mucho mayor en la protestante Dinamarca que en la católica Irlanda (como consecuencia de lo cual, las exportaciones irlandesas de manteca se vieron ampliamente sobrepasadas por las exportaciones danesas); en el seno de la propia Irlanda, la cooperativas tenían una presencia mucho mayor en las zonas de predominio protestante (el *Ulster*) que en el resto del país. Kevin O'Rourke ha podido mostrar mediante un análisis de regresión, sin embargo, que cuando se introducen en las regresiones factores como la distribución de la propiedad de la tierra, el número de conflictos entre los *landlords* y arrendatarios o variables de carácter político, la religión deja de tener relevancia explicativa. Fueron esos otros factores y no la religión, concluye O'Rourke, las que hicieron que la confianza (y gracias a ella el arraigo de las cooperativas) fuera mayor en unas zonas irlandesas que en otras<sup>40</sup>.

Por lo que se refiere a las diferencias entre Dinamarca e Irlanda, ¿de dónde arrancaba la ventaja de la primera? En un artículo de 1999, Ingrid Henriksen defendió que: a) entre los agricultores daneses existía una gran homogeneidad, porque la mayoría eran propietarios de las tierras que

trabajaban, estaban muy difundidas las explotaciones de tamaño medio, el analfabetismo era casi inexistente, no había diferencias étnicas, etc.; b) la homogeneidad favoreció el surgimiento de una cultura de cooperación; y c) gracias a tal cultura, los agricultores se mostraban muy predispuestos a ingresar en cooperativas y mantenerse a continuación fieles a ellas —en parte, porque creían que era lo que debía hacerse, pero, también en parte, porque en caso de engañar a las cooperativas y ser descubiertos habrían tenido que hacer frente al desprecio del resto de la comunidad<sup>41</sup>.

En una aportación más reciente, Henriksen ha modificado sustancialmente su explicación<sup>42</sup>. De acuerdo con esta nueva versión, los ganaderos daneses se comprometían por escrito a respetar un conjunto muy amplio y detallado de condiciones cuando ingresaban en una cooperativa (llevar toda su leche a la cooperativa durante un determinado número de años, alimentar a las vacas de manera determinada con objeto de que no dieran leche de mala calidad, mantener las condiciones higiénicas de la granja, etc.). Era relativamente frecuente que, a continuación, los socios encontrasen atractivo adoptar un comportamiento oportunista. Si no lo hacían era porque sabían que su cooperativa los llevaría ante los tribunales y estos les impondrían fuertes sanciones. Lo que daba ventaja a las cooperativas danesas sobre las cooperativas de otros lugares, pues, no era tanto la presencia de una cultura de cooperación como el sistema legal danés. Pero queda abiertos diversos interrogantes: ¿por qué se comprometían los socios a respetar unas condiciones tan estrictas? ¿De qué habría servido tener un sistema legal muy «bueno» en caso de que, por no querer comprometerse, los agricultores no hubiesen estado dispuestos a ser socios de una cooperativa? ¿No será que la existencia de una cultura de cooperación sí era en el fondo muy importante?

<sup>39</sup> La Porta *et al.* (1997) son autores de uno de los trabajos clásicos sobre la materia.

<sup>40</sup> O'Rourke (2007b).

<sup>41</sup> Henriksen (1999).

<sup>42</sup> Henriksen, Hviid y Sharp (2012).

### 3. A manera de comentario final

Como mínimo por tres razones, prestar atención a la historia del cooperativismo agrario tiene un interés que sobrepasa el de la mera curiosidad erudita por el conocimiento de «los antecedentes». Primero, porque la mejor o peor actuación de las distintas agriculturas en el pasado parece haber dependido mucho de la pujanza que hayan alcanzado en ellas las cooperativas. Segundo, porque «la historia cuenta», en el sentido que, muy a menudo, las características de las actuales cooperativas están parcialmente determinadas por los avatares que el movimiento cooperativo del lugar ha experimentado en el pasado. Tercero, porque hay preguntas –del tipo *¿por qué no todos los agricultores cooperan?*– que tienen interés teórico con independencia de que se pretenda contestarlas utilizando datos actuales o históricos. A lo largo de mi colaboración he tratado de centrarme en este último tipo de cuestiones.

### Referencias bibliográficas

- ANÁLISIS (1972): *Análisis económico y sociológico del cooperativismo agrícola*. Madrid, Confederación Española de Cajas de Ahorro.
- BEKKUM, O. V. y VAN DIJK, G. (1997): *Agricultural co-operatives in the European Union*. COGECA.
- BELTRÁN TAPIA, F. (2012): «Commons, social capital, and the emergence of agricultural cooperatives in early twentieth century Spain»; en *European Review of Economic History* (16, 4); pp. 511-528.
- CABALLER, V. (1982): «El comportamiento empresarial del agricultor en la dinámica de formación de sociedades cooperativas»; en *Agricultura y Sociedad* (23); pp. 193-216.
- CABALLER, V. (1984): *Gestión y contabilidad de cooperativas agrarias*. Madrid, Mundi-Prensa.
- CARMONA, J. y SIMPSON, J. (2003): *El laberinto de la agricultura española. Instituciones, contratos y organización entre 1850 y 1936*. Zaragoza, Pressas Universitarias de Zaragoza.
- COGECA (CONFEDERACIÓN GENERAL DE COOPERATIVAS AGRARIAS DE LA UNIÓN EUROPEA) (2010): *Agricultural cooperatives in Europe. Main issues and trends*. Bruselas.
- COMMISSION INTERNATIONALE D'AGRICULTURE (1931): *L'Etat actuel de la coopération agricole dans les différents pays*. París.
- COOPERACIÓN (1915): «La cooperación en la agricultura española»; en *Boletín Mensual de Instituciones Económicas y Sociales* (5); pp. 14-25.
- FABER, H. (1931): *Co-operation in Danish agriculture*. Londres, Longmans.
- GIVANNI, F. (2005): *Feeding the world. An economic history of agriculture, 1800-2000*. Princeton, Princeton University Press.
- GARRIDO, S. (1994): «Alentar y obstruir. Las vacilaciones de la política estatal sobre cooperativismo en los inicios del siglo XX»; en *Noticiero de Historia Agraria* (7); pp. 131-154.
- GARRIDO, S. (1996): *Treballar en comú. El cooperativisme agrari a Espanya, 1900-1936*. Valencia, Alfons el Magnànim.
- GARRIDO, S. (2006): «La ley de Sindicatos Agrícolas de 1906 y la difusión del cooperativismo agrario»; en *El cooperativisme fins avui. Llei de Sindicats Agrícoles (1906)*; Castellón, Universitat Jaume I; pp. 39-88.
- GARRIDO, S. (2007): «Why did most cooperatives fail? Spanish agricultural cooperation in the early twentieth century»; en *Rural History* (18, 2); pp. 183-200.
- GUINNANE, T. (2002): «Delegated monitors, large and small: Germany's banking system, 1800-1914»; *Journal of Economic Literature* (40); pp. 73-124.

- GUINNANE, T. y HENRIKSEN, I. (1998): «Why Danish credit co-operatives were so unimportant»; en *Scandinavian Economic History Review* (46, 2); pp. 32-54.
- HENRIKSEN, I. (1999): «Avoiding lock-in. Cooperative creameries in Denmark, 1882-1903»; en *European Review of Economic History* (3); pp. 57-78.
- HENRIKSEN, I.; HVIID, M. y SHARP, P. (2012): «Law and peace. Contracts and the success of the Danish dairy cooperatives»; en *Journal of Economic History* (72, 1); pp. 197-224.
- INSTITUT INTERNACIONAL D'AGRICULTURE (1931): *La coopération agricole*. Roma.
- INTERNATIONAL INSTITUTE OF AGRICULTURE (1911): *Monographs on agricultural cooperation in various countries*. Volumen I: *Germany, Belgium, Denmark, British India, France, Great Britain and Ireland, Norway, Holland, Russia, Sweden*. Roma.
- INTERNATIONAL INSTITUTE OF AGRICULTURE (1915): *Monographs on agricultural cooperation in various countries*. Volumen II: *Argentina, Austria, Hungary, Italy, Switzerland*. Roma.
- JULIÁ, J. F. y SEGURA, B. (1987): «El cooperativismo agrario en España y la integración en las Comunidades Europeas»; en *CIRIEC-España* (2); pp. 57-76.
- KEILOR, S. J. (2000): *Cooperative commonwealth. Co-ops in rural Minnesota, 1859-1939*. St. Paul, Minnesota Historical Society Press.
- KINDLEBERGER, C. (1951): «Group behavior and international trade»; en *Journal of International Trade* (59, 1); pp. 30-46.
- LA PORTA, R.; LÓPEZ DE SILANES, F.; SHLEIFER, A. y VISHNY, R. W. (1997): «Trust in large organizations»; en *American Economic Review Papers and Proceedings* (87, 2); pp. 333-338.
- MAYAUD, J. L. (1999): *La petite exploitation rurales triomphante. France XIXe siècle*. París, Berlín.
- MARTÍNEZ SOTO, A. P.; MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, S. y MÉNDEZ, I. (2012): «Spain's development of rural credit cooperatives from 1900 to 1936: the role of financial resources and formal education»; en *European Review of Economic History* (14, 4); pp. 449-468.
- MEDINA-ALBADALEJO, F. (2011): *Cooperativismo y sector vitivinícola en España en la segunda mitad del siglo XX*. Tesis doctoral inédita, Universitat Autònoma de Barcelona.
- O'ROURKE, K. (2007a): «Property rights, politics and innovation: creamery diffusion in pre-1914 Ireland»; en *European Review of Economic History* (11, 3); pp. 395-417.
- O'ROURKE, K. (2007b): «Culture, conflict and cooperation: Irish dairying before the Great War»; en *The Economic Journal* (117, 523); pp. 1357-1379.
- OSTROM, E. (1990): *Governing the commons. The evolution of institutions for collective action*. Nueva York, Cambridge University Press.
- POMÉS, J. (2000): *La Unió de Rabassaires*. Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat.
- PLANAS, J. y VALLS-JUNYENT, F. (2011): «¿Por qué fracasaban las cooperativas? Una respuesta a partir del análisis de un núcleo de la Cataluña *rabassaire*»; en *Investigaciones de Historia Económica* (7, 2); pp. 310-321.
- SIMPSON, J. (2000): «Cooperation and cooperatives in southern European wine production. The nature of successful institutional innovation, 1880-1950»; en *Advances in Agricultural Economic History* (1); pp. 95-126.
- SOLBERG, C. E. (1987): *The Prairies and the Pampas. Agrarian policy in Canada and Argentina, 1980-1930*. Stanford University Press.
- VIVIER, N. (2009): «Agriculture and economic development in France, 1870-1939». En LAINS, P. y PINILLA, V., eds.: *Agriculture and economic development in Europe since 1870*. Londres, Routledge; pp. 210-233.

ZANDEN, J. y LUITEN, V. (1991): «The first green revolution: the growth of production and productivity in European agriculture, 1870-1914»; en *Economic History Review* (44); pp. 215-239.